

PROGRAMA ESCALA “ELECTRO-CORIANA”

Entidad Promotora: **Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre.**

- Especialidad: **(ELEE0109) Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión:**
 - Nº de alumnos: **12.**
 - Procedencia de los alumnos:
 - ❖ Casas de Reina: 1 alumno.
 - ❖ Fuente del Arco: 3 alumnos.
 - ❖ Trasierra: 2 alumnos.
 - ❖ Valverde de Llerena: 2 alumnos.
 - ❖ Villagarcía de la Torre: 4 alumnos..
 - Duración: **12 meses.**
 - Formación vinculada a los certificados de profesionalidad.
 - Perfil mínimo: **Nivel 2.**
 - Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de nivel 2: E.S.O. o equivalente.

- Requisitos de acceso de los alumnos-trabajadores para participar en la **selección:**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 55/2024 del 18 de junio de 2024, podrán participar como alumnos/as-trabajadores/as en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Personas desempleadas mayores de 18 años e inscritas en el correspondiente Servicio Público de Empleo.
2. Tener requerido en su expediente profesional la participación en programas de formación y empleo.
3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
5. Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
6. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.

El alumnado trabajador seleccionado deberá cumplir estos requisitos tanto en el momento del sondeo como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora (con excepción de la edad, 18 años, que deberá cumplirse a la fecha de incorporación al proyecto).

Las personas admitidas se preseleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el **Acta del Grupo Mixto de Trabajo.**

Nota: Los listados provisionales de preselección y selección se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Entidad Promotora y del Centro de Empleo del SEXPE de Llerena.